



SECRETARÍA DE
MOVILIDAD



SEMA

202532214360381

Información Pública

Al contestar Cite el No. de radicación de este Documento

Bogotá D.C., octubre 31 de 2025

Señor(a)

PUBLICADO EN CARTELERA

Anónimo Anónimo Anónimo

No Registra

Email: anonimo@anonimo.com

Bogota - D.C.

REF: Respuesta a SDQS-5619882025

Respetada ciudadanía,

Reciba un cordial saludo de la Secretaria Distrital de Movilidad (SDM). En cuanto a su solicitud: “(...) *POR FAVOR SINCRONIZAR LOS SEMÁFOROS. QUE CAÓTICO EL TRÁFICO DE BOGOTÁ. HAY VARIOS SEMÁFOROS MAL SINCRONIZADOS: CALLE 63 CON CARRERA 77D. CALLE 26 CON CARRERA 31(...)*”, de manera atenta se informa:

Los semáforos no operan de forma individual en cada intersección, sino que, en corredores estratégicos, especialmente en vías principales, se programan en coordinación semaforica, con el fin de dar continuidad a los flujos vehiculares de mayor volumen, reduciendo los tiempos de detención y priorizando la movilidad sobre la vías principales. Esta coordinación depende de variables como la duración de los ciclos semaforicos, la asignación de tiempos de verde a cada movimiento y la velocidad promedio de circulación en el corredor.

Dicho lo anterior, y en atención a la solicitud, se realizó una visita técnica a la intersección de la Calle 63 con Carrera 77D, así como a las intersecciones semaforizadas más próximas, ubicadas en la Transversal 85 con Avenida Calle 63 y en la Carrera 77A con Avenida Calle 63.

Durante la verificación se constató que los tiempos semaforicos programados se ejecutan conforme a los parámetros establecidos en ambas intersecciones, garantizando la atención a todos los accesos y movimientos vehiculares. Asimismo, se evidenció que la coordinación semaforica entre intersecciones opera de manera

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020

PA01-PR15-MD01 V4.0
Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195



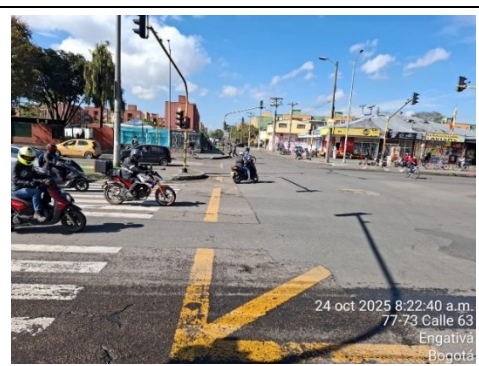
ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



adecuada para los flujos principales que se desplazan sobre la Calle 63, favoreciendo la continuidad y fluidez vehicular sobre este corredor. Sin embargo, en los accesos Norte y Sur, debido a la existencia de un solo carril de ingreso y otro de salida, se presentan colas de mayor longitud, asociadas a la limitada capacidad vial y a la alta demanda vehicular en determinados periodos del día.



Fotografía 1. Cola en el acceso Oriental.



Fotografía 2. Despeje de acceso oriental

De igual manera, se llevó a cabo una visita técnica a la intersección semaforizada ubicada en la Carrera 33 con Avenida Calle 26, la cual corresponde a la intersección semaforizada más cercana a la dirección referenciada en la solicitud. Durante la revisión se verificó que esta intersección opera de manera coordinada con la ubicada en la Carrera 40 con Avenida Calle 26; adicionalmente, se observó que la programación semafórica da prioridad a los movimientos del sistema TransMilenio, tanto en los giros de ingreso como en los de salida hacia la Avenida Calle 26.



Fotografía 3. Despeje de la carrera 33



Fotografía 4. Despeje de la Calle 26



SECRETARÍA DE
MOVILIDAD



SEMA

202532214360381

Información Pública

Al contestar Cite el No. de radicación de este Documento

Agradecemos su comunicación y preocupación por mejorar las condiciones de movilidad de la Ciudad. Desde la Subdirección de Semaforización de la Secretaría Distrital de Movilidad permaneceremos pendientes y en disposición de atender cualquier solicitud e inquietud que se presente.

En espera de dar alcance a su solicitud, no sin antes resaltar el gran aporte que por parte de la comunidad significa la identificación y puesta en conocimiento de este tipo de eventos que permiten a la SDM su atención inmediata y aportar a la seguridad vial de la Ciudad.

Cordialmente,

Diego Andres Suarez Gomez
Subdirector Técnico de Semaforización

Firma mecánica generada en 31-10-2025 05:38 PM

cc Isabel Cucunubá Siempira - Subdirección de Semaforización

Elaboró: Nancy Gabriela Rincon Poveda-Subdirección De Semaforización

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020

3

PA01-PR15-MD01 V4.0
Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Para la SDM la transparencia es fundamental. Reporte hechos de soborno en www.movilidadbogota.gov.co